

**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Décimo Octavo de lo Civil de Pichincha el día jueves contaremos siete de septiembre del dos mil seis, y desde las catorce horas hasta las dieciocho horas se llevará a cabo el remate del siguiente bien inmueble embargado:

**UBICACIÓN**

Provincia: Pichincha  
 Cantón: Santo Domingo  
 Ciudad: Santo Domingo  
 Urbanización:  
 Sector: km. 28, margen, izquierdo vía Sto. Dgo. - Quevedo  
 Manzana:  
 Lote:

**LINDEROS:**

NORTE: Propiedad del Ing. Julio Jarrin, en 260 mts. con 41 cm;  
 SUR: Guardarraya que separa a los terrenos de Augusto Ordoñez y Mariela Ocampo de Ordoñez, en 260 mts. con 41 cm;  
 ESTE: Carretera a Quevedo, en 192mts.  
 OESTE: Se establecería a partir del derecho de la vía según la Ley, de Caminos, establecidos por el MOP; en la actualidad propiedad del señor Fausto Dueñas, en 192mts.

**SUPERFICIE APROXIMADA:** 5 Hectáreas

**CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD:**  
 La propiedad se encuentra ubicada en el kilómetro 28, margen izquierdo de la vía Santo Domingo-Quevedo, sito en el cual estuvo funcionando en algún momento una estación de servicios de combustible; en la actualidad se ha desmantelado la mayor parte de las instalaciones y se encuentra abandonada.

En la mencionada propiedad encontramos una vivienda con estructura de hormigón armado, mampostería de bloque enlucidos y pintado, piso de marmolito, ventanas de aluminio y vidrio bronce, puertas de madera, losa de entrepiso de hormigón armado, cubierta de eternit con cielo raso de madera tipo duela, instalaciones eléctricas y sanitarias empotradas.

En la estación de servicio encontramos un local comercial y vivienda con estructura mixta, cubierta metálica y eternit, existe una estructura metálica destinada a la cubierta de los surtidores de combustible con el patio enmementado, además hay una pequeña batería sanitaria para el público, hay otra batería sanitaria, bodega y tanques de reserva de agua; así mismo existen los reservorios de combustible subterráneos, por último hay una vivienda de guardiana tipo medio agua.

En cuanto a obras de infraestructura existen accesos enmementados vía asfaltada, red eléctrica y pozo de agua profundo; la descarga de aguas servidas es interna.

**AVALUO DE LA PROPIEDAD:**

RUBRO  
 Terreno  
 Vivienda 01 dos pisos

Loc. Com. y vivienda  
 Estructura metálica  
 Batería Sanitaria  
 Bodega  
 Vivienda Guardian  
 Infraestructura

**UNIDAD**

Ha  
 Mts.2  
 Mts.2  
 Mts.2  
 Mts.2  
 Mts.2  
 Global

**CANTIDAD**

05,00  
 288,00  
 144,00  
 160,00  
 15,00  
 18,00  
 72,00

**PUNITARIO**

10.000,00  
 250,00  
 50,00  
 100,00  
 50,00  
 50,00  
 30,00

**P.TOTAL**

50.000,00  
 72.000,00  
 7.200,00  
 16.000,00  
 750,00  
 900,00  
 2.160,00  
 30.000,00  
 TOTAL: 179.010,00

SON: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DIEZ: 009100 DÓLARES

Las posturas se presentarán en la Secretaría del Juzgado Décimo Octavo de lo Civil de Pichincha, en el día y hora señalados, y no se aceptarán aquellas que no cubran el valor de las dos terceras partes constante en el avalúo por tratarse del PRIMER señalamiento, preferentemente en cheque certificado a órdenes del Juzgado.

Maria Alicia Fárez de Comejo  
 SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
 74426

**R. DEL E.**

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE ES-  
 MERALDAS-QDE.  
 CITACION-EXTRACTO

JUICIO: VERBAL SUMARIO (DIVORCIO  
 CONTRVERTIDO)

ACTOR: AB. ANGEL SALVADOR OJEDA OJEDA, PROCURADOR JUDICIAL DE LA ACTORA LANDY CECIBEL GAIBOR CAMACHO

DEMANDADO: JAZMANY JAVIER GACONA CHAVARRIA

CUANTIA: INDETERMINADA  
 JUZ DE LA CAUSA: DR. ANIBAL ESTUPINÁN ECHEVERRÍA

**OBJETO DE LA DEMANDA:** El señor Ab. Angel Salvador Ojeda Ojeda en calidad de Procurador Judicial de la actora Landy Cecibel Gaibor Camacho, comparece a esta Judicatura, y presenta demanda de Divorcio en

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA. LTDA..**

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSETAS 28 DE OCTUBRE CIA. LTDA. Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón SANTO DOMINGO, el 08/Agosto/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.U. 2917

**1.- DOMICILIO:** Cantón SANTO DOMINGO, provincia de PICHINCHA

**2.- CAPITAL:** Suscrito US \$ 400,00 Número de Participaciones 400 valor USD 1,00

**3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: PROPORCIONAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIALMENTE PARA LOS RESIDENTES DE LA COOPERATIVA SANTA MARTHA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Quito: 14 AGO 2006

Dr. Santiago Morejón Páez  
**ESPECIALISTA JURIDICO**

000018  
 75393

4 SEP 2006

SEP 2006